

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Radicado	110013336035201300489 00
Medio de control	Reparación Directa
Accionante	Quintiliano Aguirre Llanos
Accionado	Alcaldía Mayor de Bogotá – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso a favor de la parte demandada, así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIOS
Condena en costas primera instancia	\$ 1.817.052,00	Doc. No. 22, expediente digital
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 1.817.052,00	

Total liquidación de costas: Un millón ochocientos diecisiete mil cincuenta y dos pesos (\$ 1.817.052,00).

Hoy **28 de noviembre 2023**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

